



SESIÓN PLENARIA

**4. Interpelación N.º 4, relativa a criterios sobre el desarrollo de las actuales políticas activas de empleo gestionadas por el Servicio Cántabro de Empleo y la Dirección General de Trabajo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4100-0004]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto cuarto del orden del día.

Interpelación número 4 relativa a criterios sobre el desarrollo de las actuales políticas activas de empleo gestionadas por el Servicio Cantabro de Empleo y la Dirección General de Trabajo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Debate del artículo 163 del Reglamento. Turno de exposición del interpelante, en este caso el Grupo Popular de su Portavoz, D. Eduardo van den Eynde por un tiempo de diez minutos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Esta interpelación cuando se presentó y se registró hace tiempo en ésta Cámara tenía un doble objetivo, el primero de ellos era conocer efectivamente los criterios del nuevo Gobierno en relación con las políticas de empleo ya que existe o a mí se me ha transmitido un importante grado de desconcierto entre las entidades que gestionan estas políticas y entre sus posibles beneficiarios al haberse transmitido de una forma mas o menos oficiosa la paralización incluso la no convocatoria de algunas de ellas. Preciadamente aquellas que suponían un mayor grado de innovación y estaban ofreciendo mejores resultados de inserción laboral

Este objetivo el de clarificar el futuro de los diferentes programas esperamos que hoy quede razonablemente solventada con la intervención del Consejero. Pero sólo porque la esperanza es lo último que se pierde.

El otro objetivo era sin duda el de provocar un mínimo impulso a la dirección política del Servicio Cántabro de Empleo que después de cien días de ociosa pesadumbre parecía haber olvidado su obligación de seguir gestionando las políticas activas de empleo, este objetivo parece que se ha conseguido parcialmente toda vez que desde que se registró esta interpelación el 16 de septiembre, al menos dicho servicio ha publicado tres convocatorias y aquí le diré Sr. Consejero que ha estado usted hábil con todo el cariño y el respeto le diré pillín, le diré pillín, porque esta interpelación está aplazada del pleno anterior y si no lo hubiera usted hecho, que luego asistió al pleno, se hubiese presentado aquí sin los deberes hechos, porque es que da la casualidad de que usted ha aprobado las tres únicas convocatorias de subvenciones de políticas activas de empleo la semana pasada.

Es decir, que bueno, al menos hemos conseguido parte del objetivo y es que empiecen a movilizarse que como se puede ver no era tan difícil continuar la ejecución de esas políticas y es que lo siento, pero es bastante ridículo quejarse como ha hecho usted Sr. Sota de que cuando accede al Gobierno, es decir, el mes de julio, el Servicio Cántabro de Empleo llevase ejecutado algo más del 50 por ciento del presupuesto y de hecho hoy en una rueda de prensa que también ha sido un poco modelo arriquitau como aquella que dieron referente a presupuestos, pues la verdad es que hemos escuchado cosas que en fin, si o fuese el tema muy serio pues inducen un poco al choteo.

Sr. Sota si hubiese ejecutado en seis meses uno de ellos con Gobierno en situación de interinidad el 90 o el 100 por cien del presupuesto sin duda ustedes vivirían mejor instalados en el ocio, pero sin duda también se quejarían, no sin razón, de no disponer de recursos para ejecutar sus políticas activas de empleo.

No voy a entrar porque entonces me desviaría de tratar lo que me interesa de verdad, valorar el cúmulo de disparates que se han dicho desde el Gobierno en relación a la supuesta, desde luego inexistente pérdida de fondos europeos que no solo les mintió el Gobierno saliente sino que le desmintió la propia unidad administradora del fondo social europeo y el Ministerio de Trabajo diciéndole alto y claro que la decisión de no cofinanciar el programa de contratación de desempleados no implica un quebranto de estos recursos ya que es intercambiable dentro de este periodo que es del 2014 al 2020 que no son dos días, pendiente por cierto aún de aprobación, por cualquier otra actividad destinada a promover la sostenibilidad de empleo, es decir, que hay un montón de actuaciones que pueden ser presentadas a cofinanciación y eso siempre como la justificación se hace expost, es decir, con las facturas y certificaciones de pago una vez realizadas, usted no tiene ningún problema.

Y no tiene tampoco ningún problema y esto sí que creo que lo entiende cualquiera más fácilmente sin conocer los mecanismos de financiación del Fondo Social Europeo, que usted no puede perder lo que no tiene, porque no se pueden perder 14 millones cuando en el presupuesto de ingresos de la Comunidad tiene usted consignados 3,7 millones del Fondo Social Europeo, o ¿ha perdido usted 14 millones del Fondo Social Europeo si tiene consignados en los ingresos 3,7? ¿no



ve que es imposible?, para que lo entienda cualquiera si yo llevo 20 euros en la cartera no puedo decir que si se me pierde la cartera pierdo 1000 euros, porque llevo 20, o sea que es absolutamente imposible.

Y lo cierto es que además no perdería ninguno, ni va a perder ninguno de los previstos para el nuevo periodo de programación ya que ustedes tienen o deberán tener centenares de actuaciones susceptibles de presentar para ser financiadas como las que hay ahora.

Y puesto que los técnicos de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo especifican que las actuaciones que se incluyen de esta medida son intercambiables, y pueden ser sustituidas sin necesidad de reprogramación, queda en evidencia que nos han contado una milonga gigantesca con la que ocultan dos cosas.

La primera es que ustedes están recortando precisamente en políticas de empleo, pero quieren echar la culpa por supuesto al maestro armero y la segunda es que ustedes pretenden ocultar una sorprendente inactividad en lo que se refiere a la gestión de dichas políticas.

La tercera posibilidad quizá no descartable sería que ustedes no saben hacer la "o" con un canuto pero ésa la dejamos ahí.

Y es que ése es el meollo de esta interpelación, que nos explique la eliminación de algunas de esas políticas de empleo y la congelación de los créditos presupuestarios que usted ha aplicado, por ejemplo, al principal programa público de orientación que son los proyectos integrados de empleo.

Ha hablado usted ni más ni menos de desmantelamiento del servicio de empleo en alguna de esas apariciones públicas, pero al mismo tiempo usted que lleva gobernando desde el 10 de julio, es quien congela precisamente los programas de los que dichos servicios se sirve para hacer orientación e inserción profesional.

Porque por lo demás le recuerdo que el Servicio Cántabro de Empleo que usted ahora dirige tiene exactamente el mismo personal e infraestructuras que ha tenido con el anterior Gobierno durante los cuatro años, exactamente el mismo y la eficacia en la ejecución de sus políticas, en la que la Vicepresidenta nos decía que ha perdido cientos y cientos de millones había sido curiosamente recompensado con conferencia sectorial, porque el Ministerio había reconocido el nivel tan positivo de ejecución, en políticas activas de empleo que había tenido la anterior Directora del Servicio Cántabro de Empleo con el Gobierno de Ignacio Diego, estando a la cabeza el nivel de ejecución de políticas activas de empleo de toda España.

Y ésa es mi primera pregunta: ¿Están aplicando ustedes los recortes del Plan de reequilibrio, precisamente en las políticas activas de empleo? Los indicios son de que sí. Pero estamos deseosos de conocer detalles, toda vez que en su ya famosa rueda de prensa que como he dicho antes, un ingenioso periodista describió como de "olé arsa requitán", nos hablaban de tener que recortar 100 millones, pero que luego se quedaban en 40 porque la abuela fuma. Y al final eran menos de 20, pero no me acuerdo en qué porque se me había olvidado el papel... y en fin, que no lo encuentro. Es decir, un sainete en toda regla.

Sr. Sota, yo le pediría que aunque le dé pereza, asuma ya de forma definitiva que usted lleva más de 100 días de Gobierno, y que nos diga qué va a hacer con los proyectos integrados de empleo. Que como dije, son el principal instrumento de orientación, integración laboral del que dispone el propio Servicio de Empleo.

También queremos conocer qué va a hacer usted con las iniciativas singulares de empleo. Que son otro instrumento que permite la contratación eventual de desempleado de muy baja culpabilidad y que dependen de este tipo de políticas para subsistir.

Sé que su criterio y lamentablemente el de muchos otros de su pacto de gobernabilidad, es que eso es, porque así lo hemos oído, pan para hoy, y hambre para mañana. Pero si piensan ustedes que la gente va a esperar a que ustedes cambien el modelo productivo para tener el pan, más vale que les den pan hoy. Ya se lo digo.

Y entre otras cosas, porque ustedes llevan ya bastante tiempo mandando un mensaje de situación de emergencia, pero lo cierto es que cuando se adoptan medidas; medidas de emergencia como fueron la contratación de desempleados, precisamente para esas personas que necesitan un empleo, que no es que quieran un empleo, es que lo necesitan para subsistir, dada su situación; pues ustedes se han dedicado a decir que era "pan para hoy, hambre para mañana", a criticarlo. Y acto seguido, decir: pero que lo van a incrementar.

Porque cuando lo hacen los demás está muy mal, pero cuando lo hago yo está muy bien. Y hasta ahora, eso es lo que he visto que tienen como criterio. Seguir haciendo, iba a decir lo mismo, ojalá, bastante menos, y desde luego aplicar una serie de criterios cuando lo hacen unos y otros contrarios cuando lo hacen los demás.



También me gustaría saber qué va a pasar con el programa de lanzaderas de empleo. Una actuación pionera en España, promovida por uno de los principales impulsores de innovación de políticas de empleo de este país, como es José María Pérez (Peridis), que no creo que sea nada sospechoso de ser precisamente políticamente cercano a nuestro partido. Y que es un programa que ha conseguido unos extraordinarios resultados de inserción, además es una medida innovadora; una medida en la que nosotros somos efectivamente pioneros.

Y también quiero que me diga qué va a ser de la Unidad de promoción y desarrollo regional. Porque usted no ha convocado en la Orden de Subvenciones, la posible financiación de la Unidad de promoción y desarrollo regional. Mientras que ha convocado el resto de los programas de escuelas-taller, taller de empleo y casas de oficio.

Y le recuerdo que esta Unidad ha sido fundamental en la planificación de las políticas de apoyo al emprendimiento. Es una Unidad fundamental, además precisamente para el funcionamiento de ese Servicio de Empleo, del que usted dice que está desmantelado. No, lo está desmantelando usted. Le está desmantelando usted, entre otras cosas porque da toda la sensación de que la Unidad de promoción y desarrollo no va a continuar. Y nos va a tener que explicar por qué no va a continuar, cuando lleva en actividad de una manera continua y permanente, desde el año aproximadamente 2000. Es decir, unos 15 años, gobernando ustedes entre ellos ocho.

Es decir, me tendrá que explicar cuál es su cambio de criterio. Y en todo caso, éstas son las preguntas que me interesa que contesten, que me contesten: ¿A qué futuro esperan a todos esos programas?, y sobre todo, felicitarle por llegar tarde con los deberes, pero por lo menos haber, los ha acometido. Y si esta interpelación ha tenido algo que ver y a mí me parece que ha tenido mucho; pues mire, eso que hemos ganado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Van den Eynde.

Tiene la palabra, para contestar por parte del Gobierno, D. José Sota. Consejero de Economía. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Buenas tardes, Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Voy a iniciar mi intervención diciendo una frase que ha utilizado una Diputada anterior interviniente, que hablar es muy fácil. Quiere decir efectivamente que hablar es muy fácil y por eso nosotros vamos a pagar la paga extra y ustedes se marcharon del Gobierno y la dejaron sin pagar, como dejaron sin pagar a los centros especiales de empleo que son trabajadores con minusvalía que lo tuvieron que tramitar o lo debieron de tramitar anticipadamente y tampoco se han acordado de ellos. Yo pensaba que también iban a hacer ustedes una interpelación al respecto.

Pero inicio mi respuesta que es criterios del Gobierno en relación al desarrollo de las actuales políticas activas de empleo gestionadas por el Servicio Cántabro de Empleo y la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria.

Señorías, me interpela el Partido Popular en relación a los criterios sobre políticas activas de empleo del nuevo Gobierno y lo hacen quienes han sido responsables de la gestión del Gobierno de Cantabria y de esas políticas activas en los últimos cuatro años y hasta hace escasos días.

Señorías, el Partido Popular registró esta interpelación el pasado 16 de septiembre cuando ya conocía el calendario de comparecencias de todos los Consejeros del Gobierno que hicimos a petición propia, la mía tuvo lugar el pasado 23 de septiembre, en el que me extendí en explicarles cuáles eran los criterios del Gobierno en esta materia.

Y por tanto Señorías esperaba una aclaración sobre la verdadera pretensión de esta interpelación, porque usted ha incurrido en un gravísimo error Sr. Van den Eynde, dice si usted hubiera venido aquí el día 28 usted debería de conocer que las Ordenes de empleo o cualquier otra orden que se publica tienen un periodo de tramitación que no es el día antes de que yo venga a comparecer al Parlamento. Las Ordenes se han publicado el día 30 y el día 1 de octubre, como usted comprenderá el día 28 en el que yo iba en principio a comparecer, las Ordenes estaban ya aprobadas y enviadas al Boletín Oficial de Cantabria.

Por lo tanto de pillín nada, aquí el que ha sido pillado ha sido usted, porque usted ha hecho aquí una referencia a una especie de trama o algo así que no tiene nada que ver con la realidad. Evidentemente una Orden para que se publique el día 30 de septiembre o el 1 de octubre tiene que estar previamente porque hay que tramitar el plurianual y hacer todo un tipo de gestiones, que como usted comprenderá se hace días antes a eso.

Por tanto cuando usted hacía eso o planteaba esta interpelación ya lo sabía y ustedes lo hicieron Sr. Van den Eynde para despistar en un momento en que los ciudadanos empiezan a tener conocimiento de cuál ha sido su verdadera gestión al frente del empleo.



Los datos que estamos conociendo y hemos conocido recientemente en septiembre y hemos conocido durante este verano, un verano que ha sido magnífico, dan lugar a conclusiones sobre cuál ha sido su política de empleo y que ustedes cuando se fueron del Gobierno Señoría, dejaron sin ejecutar y sin tramitar ninguna de las Ordenes que hemos tenido nosotros que hacer evidentemente deprisa y corriendo porque sino se perdían los fondos de la Conferencia Sectorial de Empleo, y eso usted lo conoce.

Y mire, le voy a poner un ejemplo, en el año 2011, cuando nos fuimos del Gobierno, en mayo, se dejaron convocadas todas las Ordenes y ustedes pudieron ejecutar ese año prácticamente el cien por cien de la partida de empleo del Servicio Cántabro de Empleo ¿por qué? Porque usted debe de conocer y lo sabe que las órdenes se tramitan anticipadamente, como ustedes han hecho solo con una de ellas, que ha sido la famosa Orden de Corporaciones Locales, en la que ahora intervendré y me extenderé en cierto modo; que ustedes la tramitaron anticipadamente en octubre.

¿Por qué no tramitaron en octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril o en mayo las Ordenes de formación empleo que nosotros hemos tramitado y hemos aprobado y publicado el día 30 y el día 1 de octubre? ¿por qué no hicieron esas? Porque a ustedes esas no le interesaban, esas Ordenes no les interesaban a ustedes.

A ustedes simplemente les interesaba la Orden de Corporaciones Locales porque ustedes querían, y por eso hicieron que la contratación fundamentalmente se hiciera en el mes de febrero, ustedes lo único que pretendían es que la EPA diera buen resultado en el primer trimestre y bajar de una manera digamos decidida, porque concentraron todas las contrataciones en el mes de febrero y marzo, los datos de desempleo de esos meses. Eso es lo que ustedes pretendieron y por eso se dieron prisa en hacer esa Orden.

El resto de las órdenes como acabo de indicarle, están sin convocar y sin tramitar. Y vean ustedes o comprueben el resto de Comunidades Autónomas que sí lo han hecho porque ustedes saben que las órdenes no se tramitan de hoy para mañana y su efecto tiene que ser a lo largo del año. Y no como nos hemos encontrado ahora tenerlo que hacer en el último mes del año.

Y no me extraña que el otro día en una reunión de alcaldes, que tuvieron ustedes, los alcaldes dice que estaban muy preocupados por la desaparición de las políticas activas de empleo. No me extraña, porque es que no había ninguna política aprobada. Ninguna política activa de empleo aprobada. Las hemos tenido que aprobar nosotros ahora recientemente.

Por tanto, no me extraña que estuvieran preocupados, porque esa preocupación también la tendría yo si fuera alcalde y me encontrara en la situación en la que se encontraban las órdenes de empleo.

Señorías, voy a hablarles de los criterios que tiene el Gobierno en materia de políticas activas de Gobierno.

Primer criterio, en relación a las políticas de empleo, desarrollarlas, ejecutarlas, ejecutar el presupuesto que tenemos y no hacer como han hecho ustedes que una cosa es lo que figura en el presupuesto y otra cosa posterior es lo que se ejecuta.

En estos escasos dos meses, Señorías, hemos dado muestra de cuales son nuestras intenciones en esa materia. Y hemos aprobado y publicado, como he dicho antes, en el Boletín Oficial de Cantabria las convocatorias de formación que ustedes fueron incapaces de aprobar, como he dicho ni a finales de 2014 ni a lo largo del año 2015.

Así pues, primer criterio, desarrollar las políticas activas de empleo.

Ofrecer por tanto a los trabajadores y a las empresas los servicios de formación y empleo a los que tienen derecho.

Segundo criterio, respetar las competencias del Servicio Cántabro de Empleo, a sus trabajadores y a la ciudadanía con el compromiso de no utilizar ese organismo como una agencia, un instrumento de campaña electoral. Nosotros no vamos a hacer lo mismo que hicieron ustedes y no apartaremos a los empleados del Servicio Cántabro de Empleo, como ustedes hicieron en el control de los trabajadores que van o no a las Ordenes de Corporaciones Locales.

Porque no queremos que nos ocurra como ha ocurrido este año, que con la Orden de Corporaciones locales tuvieron ustedes que renunciar desde el Gobierno, a la financiación del 50 por ciento del Fondo Social Europeo, porque los representantes del Gobierno de Bruselas, de la Unión Europea, ante las denuncias presentadas y petición de explicaciones, ustedes hicieron lo más sencillo, que es renunciar a justificar esa Orden y decir que no la iban a incorporar a la financiación del Fondo Social Europeo.

Por tanto, eso tampoco lo vamos a hacer.



Y tercer criterio, ya que usted lo ha mencionado, tanto al Servicio Cántabro de Empleo, que está desmantelado, es desarrollar las competencias del Servicio que le atribuyen las leyes y sus normas de desarrollo y no de acuerdo con caprichos o voluntades de nadie.

Por tanto, Señorías, estos son los criterios que van a marcar nuestra acción de Gobierno en materia de políticas activas de empleo. Ejecutar los presupuestos, reitero nuevamente; cumplir y no utilizar el organismo del Servicio Cántabro de Empleo como agencia de instrumento de campaña electoral.

Y en tercer lugar, Señorías, conseguir y desarrollar las competencias de tal manera que podamos presentarnos ante la Unión Europea, algo que hasta ahora no ha podido ser en el caso de esta Orden, para que nos financien las políticas de empleo.

Señorías, Cantabria lleva, llevaba ya camino de perder casi ocho millones de euros de los 13 que nos asignó Madrid para formación y eso desde luego no lo podíamos permitir. Porque cuando el nivel formativo de 23.700 personas sin empleo que hay en la Comunidad Autónoma requiere de estos planes, ahí hay que poner toda la carne en el asador y es lo que hemos hecho, ponernos a trabajar, para conseguir ganar tiempo y así lo hemos conseguido.

Señorías, las políticas de recortes, nos han dejado, y con esto termino, una serie de datos muy preocupantes, comparando el segundo trimestre de 2011 con el segundo trimestre de 2015.

En Cantabria se han destruido 14.500 empleos, las personas que se encuentran en desempleo desde hace más de dos años se han multiplicado por más de dos.

Hay 8.900 personas que como resultado de todo esto llevan más de un año también en paro. Y por eso tenemos en estos momentos 29.600 parados de larga duración. Y tenemos 5.500 parados mayores de 45 años más que hace cuatro años y la tasa de paro de los jóvenes menores de 25 años ha pasado del 40 al 46,24 por ciento.

Ante esta situación, Señorías, lo que hemos hecho es ponernos a trabajar, ganar tiempo y eso es lo que yo vengo hoy a explicarles aquí y solamente acabo diciendo que agradezco a todos los que han colaborado desde el Servicio Cántabro de Empleo a que hayamos podido cumplir los compromisos que nos habíamos fijado. muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Consejero.

Replica del Grupo Popular. Replica del Sr. Diputado D. Eduardo Van den Eynde por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sra. Presidenta.

¡Uy! esto es mucho más grave de lo que yo me imaginaba! porque si esos son todos los criterios que tiene usted en relación con las políticas activas de empleo y los programas que yo le he citado. Apañados vamos. Porque es que no ha mencionado ninguno. Que me dice el criterio es ejecutar las políticas, hombre mire, con el importe que tenían ustedes para políticas de empleo de 2011 que era de 40 millones menos que actualmente ahora mismo con el gasto que ha tenido, lo que ha gestionado el anterior Gobierno, ya había gestionado la totalidad del presupuesto del Servicio Cántabro de empleo pero es que ahora es más difícil de gestionar porque hay más dinero, eso desde luego.

No piensen que la cosa está como para que le propongan para que le hagan una rotonda porque ha sacado tres ordenes de subvenciones en cien días, que dice que ha trabajado usted con toda celeridad. No es usted o su departamento Usain Bolt de verdad. Porque esas ordenes de subvenciones estaban redactadas, pendientes de la firma, adaptadas a la nueva normativa de marzo de 2015 nacional, que es la única complicación que tenían, y como todos los años iban saliendo en su momento y en su plazo.

Por cierto, dice usted, estas son las convocatorias que lleva usted, tres, tres convocatorias el otro día, el día 1 de septiembre, el día 2 de septiembre, una de ellas del 2 de octubre, 1 de octubre y otra de 1 de octubre. Estas son las convocadas por el Gobierno anterior hasta las elecciones y el periodo transitorio posterior que prácticamente no se ha convocado nada porque se entiende que a partir de usted no le vamos a comprometer a usted el presupuesto. Que le toca a usted la gestión. Es que es muchísimo más lo que se ha gestionado y usted se está poniendo medallas por haber gestionado tres ordenes de convocatorias de subvenciones, por favor.

Luego ha hablado usted entre otros criterios, respetar las competencias del Servicio Cántabro de Empleo. Bueno usted está poniendo en tela de juicio entre otras cosas algo que sus socios de gobierno siempre defienden. No sólo la autonomía sino el rigor municipal. Porque usted está diciendo que se ha apartado a los funcionarios del Servicio de Empleo y a la dirección política del Servicio de Empleo se le ha apartado para que hagan lo que quieran los ayuntamientos. Sra. Noceda usted tiene muchos programas de empleo, Sr. Fernández usted tiene algunos. Ustedes se han dedicado a mal gestionar, han hecho cacicadas, han mal gestionado los fondos de empleo ¿o lo han hecho correctamente con sus empleados municipales? Sí sí ustedes. ¿Es que los empleados municipales no son funcionarios?



¿Es que no hay habilitados nacionales? ¿Es que cuando una administración trabaja por delegación de otra administración hay que ponerla en duda?. A mí me merecen exactamente el mismo respeto los empleados públicos de los ayuntamientos que los empleados públicos del servicio de empleo. Y desde luego si hay ovejas negras las puede haber lo mismo en los ayuntamientos que en el Servicio de Empleo.

O sea que no sé que me está usted diciendo entre otras cosas porque los servicios de empleo, muchas de sus políticas las activas precisamente mediante las figuras de entidades colaboradoras o mediante conciertos con otras administraciones. Estamos hablando de administraciones públicas. O sea que tendrá usted que denunciar y estudiar si ha habido irregularidades individuales pero no descalificar un programa por el hecho de que lo gestione una administración u otra, que pueden gestionarlo perfectamente y de hecho lo hacen. Y también los agentes económicos y sociales, también lo hacen por gestión delegada. ¿Les vamos a poner en duda? El otro día había una noticia de que un sindicato había contratado como falsos autónomos a un montón de personas en la gestión de políticas activas de empleo. ¿les ponemos en duda? Pues exactamente igual que al resto, o a ninguno, que es lo prudente cuando se está, en su caso, en el Gobierno, a ninguno. O sea que no diga eso

Y dice por supuesto, que llevaba camino de perder ocho millones pero como han ido corriendo. Hombre claro como para no perderlos. Es decir si en cien días no es usted capaz de sacar tres convocatorias de subvenciones claro que pierde los ocho millones. Vamos no son cien días todavía le quedaban unos cuantos más. Pero vamos que el problema era de una gravedad enorme. Fíjese. Mandar al Boletín Oficial de Cantabria tres convocatorias de subvenciones de programas que ya existían y que lo único que ha habido que hacer es adaptarlos al nuevo marco nacional, una actuación menor relativa a la cuestión de los pagos, adelantos, etc. era todo lo que había que hacer y me está usted diciendo que es que estaban a punto de perder el dinero, oiga, usted es que desde que ha tomado usted posesión tiene la obligación de estar gestionando, pero desde que ha tomado posesión, claro, o sea ¿qué pensaba que se lo dejaran todo hecho y de vacaciones hasta diciembre?

Porque es lo que parece que esperaba, le han ejecutado más del 50 por ciento del presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo, pero es que usted tiene más del 50 por ciento del tiempo para seguir ejecutándolo.

No, Sr. Sota, no, y por favor yo le quería interpelar sobre programas y proyectos concretos, no le he oído decir ni una palabra de ninguno de ellos, pues hay mucha gente preocupada, hay mucha gente esperando respuestas y no me venga aquí con criterios generalistas, que madre del amor hermoso, es para echarse a temblar, ahora sí que me da más miedo que antes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Van den Eynde.

Dúplica del Gobierno, tiene la palabra el Consejero, tiene la palabra D. Juan José Sota por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Muchas gracias Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Sr. Van den Eynde no hemos estado desde luego ociosos, porque lo primero que hemos tenido que hacer es presentar un Plan Económico Financiero que ustedes lo dejaron sin hacer, porque no querían ustedes que en plena campaña electoral los ciudadanos de Cantabria supieran que su Arcadia feliz tenía que someterse a recortes, eso es lo que ustedes no hicieron, porque tenían encima de la mesa la carta del Secretario de Estado conminándoles a que antes del día 24 de mayo tenían ustedes que presentar el Plan Económico Financiero y se fueron del Gobierno sin presentarlo y ahora nos han conminado a nosotros a que lo hagamos y ya lo hemos presentado.

Eso nos ha llevado un tiempo, evidentemente, un tiempo que tendríamos que haber dedicado a otras cuestiones porque ustedes por irresponsabilidad política decidieron no hacerlo y no asumir su responsabilidad y le vuelvo a decir otra cosa respecto, es que usted habla aquí de cacicar tal, oiga pregúnteselo usted a la anterior directora del Servicio Cántabro de Empleo, ¿sabes lo que dijo esa señora?, ¿sabe usted lo que dijo esa señora en una comunicación por escrito a la Unión Europea?, que no compartía los criterios que se habían utilizado por parte de los ayuntamientos y que por tanto decidió retirar la Orden de Corporaciones Locales y no presentarla al Fondo Social Europeo y lo dice ella en una carta que dirige a la Unión Europea, perdón al Ministerio que el Ministerio a su vez se la trasladó a la Unión Europea.

Ella es la que dice que ha habido irregularidades o que no está de acuerdo con los criterios de reparto, porque había habido denuncias, había habido denuncias de que no se había actuado conforme a la selección del personal que se había contratado por parte de los ayuntamientos y eso, y eso usted se lo tiene que preguntar a su anterior Directora del Servicio Cántabro de Empleo que es la que decidió escribir eso, y segundo decidió retirar la Orden de Corporaciones Locales de la financiación del Fondo Social Europeo.



Eso lo decidieron ustedes en su gobierno, no lo hemos decidido nosotros, nosotros nos lo hemos encontrado con el consiguiente sonrojo que supone ante la Unión Europea renunciar por ese motivo a que nos financien una Orden del Gobierno de Cantabria que estaba publicada en el Boletín Oficial de Cantabria incluida en el programa operativo como constaba en la Orden y en el Boletín Oficial de Cantabria y que decía ese Boletín que se financiaba el 50 por ciento con cargo al Fondo Social Europeo.

Eso lo hicieron ustedes, lo hizo su gobierno, no nosotros. Nosotros nos lo encontramos así. Señorías, hemos estado muy entretenidos, evidentemente, porque es que ustedes se gastaron 198 millones más de los que ingresaron en el año 2014 y nosotros tenemos que ajustar a 90 millones este año y a 40 el siguiente y si usted dice no sé que ha dicho que habíamos actuado en una rueda de prensa, primero el señor que escribe eso no estuvo en la rueda de prensa y si usted quiere yo le explico un día en qué consiste los ajustes en contabilidad nacional y en qué consisten los ajustes en contabilidad presupuestaria.

Porque eso yo creo que también su compañera se lo puede decir y por tanto el desfase está claro, 108 millones de euros entre el año 14 y el año 15 y ahora hay que presentar el presupuesto con 40 millones porque hay que ajustar al 0,3 a pesar de que no estemos de acuerdo.

Por tanto, hemos estado muy entretenidos, evidentemente que sí hemos estado muy entretenidos y dice usted es que no me habla usted, es que nosotros no compartimos parte de lo que usted acaba de decir aquí de algunas de las políticas de empleo, que ustedes llevaban, y por tanto las traeremos aquí para que ustedes las analicen y las votaremos y las veremos, pero usted me ha dicho qué criterios tiene el Gobierno en políticas activas de empleo y yo le he expresado cual es nuestro criterio: primero, ejecutar el presupuesto que nos dotemos. Evidentemente, ajustarlo hasta el final.

Segundo, que el Servicio Cántabro de Empleo recupere su protagonismo como tenía anteriormente, en el trabajo que hace, en relación a las políticas activas de empleo.

Y en tercer lugar, que no vamos a utilizar el Servicio Cántabro de Empleo para hacer trampas, o para maquillar las cifras del desempleo. No lo vamos a hacer. Y éstos son –yo creo- criterios muy importantes, porque eso no se ha venido haciendo hasta ahora.

Y dice usted que hay mucha gente preocupada. Evidentemente. Claro, todo lo que hacen formación han estado muy preocupados. Porque ustedes se fueron del Gobierno y no hicieron nada.

Y es que me acuerdo que en el año 2011, decían: es que han ejecutado el 80 por ciento del gasto. Es que en políticas activas de empleo, a principio de año o en aprobación anticipada, hay que ejecutar prácticamente todas las Ordenes como hicieron ustedes con la Orden de Corporaciones Locales. La única que les interesaba para alterar los datos del paro, en el primer trimestre con la EPA y luego de cara a las elecciones. Y eso les salió mal.

Les salió mal, porque la EPA no salió bien. Y tampoco salió bien el paro registrado, que se publicó en el mes de abril y en el mes de mayo.

Por tanto, Señorías, esos son los criterios, y tenemos largo y tendido tiempo para hablar de este asunto, a lo largo de los próximos meses.

Y desde luego, reitero. Hemos estado muy ocupados, hemos trabajado yo creo que bien. Y yo creo que es la primera vez que se interpela, yo creo ¡eh!, a un Gobierno, sobre qué va a hacer antes de que cumpla los 100 días. Ni siquiera ustedes me han dado ese plazo.

Yo, de todas maneras con muchísimo gusto les he explicado cuales son los criterios.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.